

ENTRE EL DISCURSO Y LA ACCIÓN: EXTRACTIVISMO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA²⁹

Los departamentos andinos de Cundinamarca, Boyacá y Santander se han convertido en focos críticos de una crisis socio-ambiental que revela la tensión entre un modelo económico extractivista y los compromisos internacionales del Estado colombiano en materia de sostenibilidad. A pesar de los múltiples discursos sobre protección ambiental y justicia climática, los hechos sobre el terreno dibujan un panorama alarmante ante la creciente crisis climática originada en un modelo económico que prioriza la explotación de re-

cursos naturales sin considerar la protección de ecosistemas estratégicos. Según datos del IDEAM (2024), los niveles de degradación del suelo en esta región son alarmantes.

Los ecosistemas más vulnerables, como los páramos de Sumapaz, Pisba y Santurbán, los humedales y los bosques alto-andinos, cumplen funciones claves en la regulación hídrica y en la seguridad alimentaria, pero se ven amenazados por actividades económicas como la gran minería de carbón, oro y materiales de construcción, según lo advierten la CAR (2024), CorpoBoyacá (2024) y CAS (2024).

Principales impactos ambientales en la región andina (2024)

DEPARTAMENTOS	IMPACTO AMBIENTAL		PORCENTAJE/DAÑO	CAUSA PRINCIPAL	POBLACIÓN AFECTADA
	Cundinamarca	Pérdida capacidad reguladora hídrica	30% (desde 1990)	• Expansión urbana • Minería de materiales • Deforestación	2.5 millones (área metropolitana)
		Fragmentación bosques altoandinos	25%	• Agricultura intensiva • Incendios forestales	-
	Boyacá	Acidificación suelos agrícolas	70%	• Uso excesivo de urea (18 ton/ha) • Actividad cementera	150,000 agricultores
		Reducción capacidad Laguna de Tota	20%	• Contaminación agroquímica • Sedimentación	300,000 habitantes
	Santander	Contaminación por mercurio en ríos	35% cursos hídricos	• Minería aurífera • Vertimientos ilegales	500,000 personas

Fuente: Elaboración propia con datos de: IDEAM (2023), CAR (2024.) CAS (2024), CORPOBOYACÁ (2024) y CAR (2025)

29 Asociación Ecosinergia Dialógica e Integradora
Corporación Compromiso

Los impactos ambientales acumulados son profundamente preocupantes. Cundinamarca ha perdido el 30% de su capacidad reguladora de agua desde 1990, mientras que los bosques altoandinos han sido fragmentados en un 25% (CAR, 2024). En Boyacá, el 70% de los suelos agrícolas presentan acidificación, y la Laguna de Tota ha visto disminuida su capacidad de almacenamiento en un 20% (CorpoBoyacá, 2024). Santander no se queda atrás, el 35% de sus ríos están contaminados con mercurio por minería aurífera, afectando directamente a medio millón de habitantes (CAS, 2024).

A esto se suma la agroindustria intensiva: Cundinamarca aplica 12.000 toneladas anuales de agroquímicos para el cultivo de flores, lo cual contamina el río Bogotá (UPRA, 2024); Boyacá utiliza 18 toneladas por hectárea de urea en los cultivos de papa, y Santander ha perdido el 50% de sus suelos fértiles en el Valle del Suárez a causa del monocultivo (Ministerio de Agricultura, 2024).

Comunidades afectadas y protesta social criminalizada

Las comunidades campesinas son las principales víctimas de este modelo de desarrollo en la región, y sufren desplazamientos forzados debido a megaproyectos y presiones de grupos armados vinculados a la minería ilegal (Defensoría del Pueblo, 2024), cuyas cifras son preocupantes: Santander registra 650 familias desplazadas (57%), Cundinamarca 320 (28%) y Boyacá 189 (16%); mientras tanto, el 78% de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría (2024-2025) no han recibido respuesta efectiva.

La resistencia social se enfrenta a marcos normativos débiles y procesos de criminalización. El 60% de las protestas en Boyacá y el 40% en Cundinamarca exigen la protección del agua (Indepaz, 2024), pero casos como la concesión del 30% del Páramo de Santurbán a proyectos mineros, pese a su protección legal, muestran cómo el Estado ha cedido ante el poder extrac-tivo (ONG Ambiente y Sociedad, 2024).

PROTESTAS EN DEFENSA DEL AGUA EN LA REGIÓN ANDINA (2024-2025)

D E P A R T A M E N T O S	% Protestas con Demanda Central de Agua		Principales Causas de Movilización	Actores Involucrados	Respuesta Estatal
	Sa nta n d e r	65% (Indepaz y Defensoría, 2024)	Contaminación por mercurio (35% ríos)	Comunidades campesinas	Represión policial (12 casos)
			Minería en Santurbán (25% concesionado)	Movimiento Ríos Vivos	0% de alertas tempranas atendidas
			Megaproyectos hidroeléctricos	Empresas mineras (Minesa, AUX)	
B o y a c á	60% (Indepaz, 2024)		Acidificación de suelos (70%)	Asociaciones de agricultores	Diálogos fallidos (5 mesas incumplidas)
			Reducción de la Laguna de Tota (20%)	Colectivos ambientalistas	Criminalización de líderes
			Contaminación por cementeras (CEMEX, Argos)	CEMEX y gremios industriales	
C u n d i n a m a r c a	40% (Indepaz, 2024)		Pérdida de capacidad hídrica (30%)	Colectivos urbanos	Proyectos de "limpieza" sin impacto real
			Contaminación del río Bogotá (floricultura)	Floricultores	Ausencia de políticas restrictivas
			Urbanización en humedales	CAR permisiva	

Fuente: Elaboración propia con datos de: Defensoría (2024), Indepaz (2025), ONU DH (2025) y CAR (2025)

Como se puede observar, los impactos en los territorios han convertido la región en epicentro de conflictos socioambientales, afectando especialmente a comunidades campesinas desplazadas por megaproyectos y presionadas por grupos armados vinculados a minería ilegal (Defensoría del Pueblo, 2024).

Las amenazas contra quienes defienden el ambiente se han acrecentado, y entre enero de 2016 y septiembre de 2024 se registraron 248 homicidios de líderes ambientales (ONU

DDHH, 2024). El propio Estado colombiano ha reconocido esta situación, que ocupa el primer lugar mundial en asesinatos de personas defensoras del ambiente (Ministerio de Ambiente, 2024); sin embargo, la omisión frente a los vínculos entre actores armados y económicos sigue siendo la norma. Casos como las amenazas al alcalde de Sabana de Torres por oponerse a nuevos contratos mineros evidencian que la defensa territorial enfrenta altos costos personales (Vanguardia, 2025).

PRINCIPALES AFECTACIONES A COMUNIDADES CAMPESINAS Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

CATEGORÍA	CUNDINAMARCA	BOYACÁ	SANTANDER
Principales afectaciones a comunidades campesinas	Desplazamiento por expansión urbana.	Intoxicación por agroquímicos.	Desplazamiento forzado por minería.
	Pérdida de tierras por floricultura.	Pérdida de fertilidad de suelos.	Intoxicación por mercurio.
	Contaminación de acueductos rurales.	Reducción de caudales para riego.	Militarización de territorios.
Conflictos por el agua (% de protestas)	40%	60%	65%
Actores de presión	Empresas constructoras	Empresas cementeras (CEMEX, Argos)	Multinacionales mineras (Minesa)
	Floricultores	Agroindustria de papa	Minería ilegal (ELN)
	Grupos urbanizadores	Mineros legales e ilegales	Grupos paramilitares
Marco normativo deficiente	Permisividad CAR con licencias	CorpoBoyacá sin capacidad de control.	CAS sin implementar sentencias sobre Santurbán.
	Incumplimiento POMCAS	Flexibilización de estándares para cementeras.	ANM otorgando títulos en áreas protegidas.
Casos emblemáticos	Urbanización de humedales Bogotá y expansión urbana en la sabána.	CEMEX en Monquirá y Nobsa (secado de quebradas).	Proyecto Soto Norte en Santurbán.
	Contaminación río Bogotá por flores e industria.	Crisis Laguna de Tota.	Masacre de mineros artesanales (2025).
Número de familias desplazadas (2024-2025)	320	180	650
Respuesta estatal	Proyectos de "agricultura urbana" insuficientes.	Diálogos improductivos con cementeras.	Militarización en lugar de soluciones.
	Ausencia de protección real a humedales.	Subsidios a urea que perpetúan el problema.	Persecución a líderes anti-minería.

Fuente: Elaboración propia con datos de: MinAgricultura (2023), Revista RAYA. (2024), CAR (2024), CAS (2025), CORPOBOYACÁ (2025) y CAR (2025)

Como se evidencia, los tres departamentos comparten un marco institucional permisivo con el extractivismo y la criminalización de la protesta social; en Santander se presenta mayor violencia directa (minería + actores armados), mientras que en Boyacá hay más conflictos vinculados a la agroindustria y el agua. En Cundinamarca, la problemática predominante es la urbanización como principal factor de presión.

Contradicciones entre compromisos adquiridos, el discurso oficial y la acción institucional

Colombia se proyecta internacionalmente como un país comprometido con la descarbonización y la protección ambiental. No obstante, estas aspiraciones chocan con la realidad nacional. Aunque se anunció la suspensión de nuevos contratos de exploración de hidrocarburos desde el año 2023, el país se consolidó como uno de los principales exportadores mundiales de carbón en el año 2024. Las emisiones del sector petrolero aumentaron un 10,6% desde 2018 y los subsidios a los combustibles fósiles permanecieron intactos hasta el año 2023.

Pese a ello, el gobierno nacional ha expedido varias normas y se proyectan otras, para avanzar hacia una transición minero-energética, pero es evidente la ruptura con las demandas del movimiento social y ambiental. La Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Ministerio de Minas y Energía (MinMinas) han acelerado la ejecución de una política minero-energética que se distancia del discurso internacional del Estado colombiano. Y es que el presidente Gustavo Francisco Petro Urrego ha manifestado una firme posición ante la comunidad internacional frente a la crisis climática y civilizatoria. Durante su intervención en la COP27, celebrada en Sharm el Sheij, presentó un decálogo con propuestas para enfrentar este desafío global. Entre ellas se destacan la descarbonización de la economía mediante el desincentivo del modelo energético vigente, la protección acti-

va de ecosistemas como la selva amazónica, y la terminación de los conflictos militares como medida para preservar el planeta.

Esto se suma a la solicitud conjunta de Colombia y Chile el 9 de enero de 2023 sobre una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para clarificar las obligaciones estatales en torno a la relación entre crisis climática y derechos humanos, basándose en evidencia científica como el Informe Especial sobre el calentamiento global de 1,5°C del IPCC., la cual destaca los “impactos geográficos diferenciados” y los derechos de futuras generaciones, sumándose a las obligaciones ya reconocidas (prevención, precaución, cooperación y procedimientos), una guía explícita para la acción estatal frente al contexto climático adverso (República de Chile; República de Colombia, 2023).

La contradicción se expresa en que, a pesar de la retórica internacional, en el plano interno persiste una incoherencia entre las políticas declaradas y su implementación. En el Segundo Informe de DDHH sobre el año anterior de gobierno, se denunció que el Ministerio de Minas y Energía continúa la agenda de administraciones pasadas, promoviendo la adjudicación de nuevos títulos mineros y la formalización de pequeños mineros a través de subcontratación, postura que perpetúa una industria vinculada directamente con los efectos negativos de la crisis climática socioambiental.

La degradación de los ecosistemas generadores y reguladores de agua tiene como causas principales actividades económicas como la agroindustria, la minería, los hidrocarburos, la gestión de residuos urbanos y el tratamiento de aguas residuales; los cuales generan presión sobre los recursos hídricos y se encuentran directamente relacionados con el modelo económico extractivo que, lejos de desacelerarse, continúa vigente; una muestra de ello es la normativa minera que facilita el extractivismo bajo nuevas formas, mientras el avance hacia una transición energética sigue sin materializarse (ND-GAIN, 2023), y varios decretos y Resoluciones recientes muestran

cómo el modelo extractivo se redefine sin perder fuerza, tales como la las resoluciones 1099 (2023) y 558 (2024), que establecen audiencias públicas mineras que simulan participación ciudadana, pero de facto legitiman la imposición de proyectos mineros con beneficios marginales como arreglos viales o actividades educativas, en lugar de garantizar verdaderos derechos; y la Resolución 40141 (2025), que formaliza actividades de “pequeños mineros” pero abre la puerta a legalizar prácticas irregulares y actores armados en zonas de alta vulnerabilidad ambiental. Junto con los proyectos de decreto de reconversión minera (2025), el cual, aunque plantea alternativas económicas, enfrenta el desafío de competir con la rentabilidad del sector extractivo, cuando en regiones como Santurbán las comunidades no encuentran incentivos suficientes para abandonar la minería; y el de resolución de mediación minera (2025), que, aun sin aprobarse, visibiliza una estrategia institucional para sostener el extractivismo bajo una retórica de formalización y legalidad.

Reflexión

La aparente voluntad política de transitar hacia un modelo sostenible se diluye ante una realidad institucional que favorece la continuidad del extractivismo. La falta de garantías para la protesta social, el debilitamiento de las autoridades ambientales, que incluye el problema de la corrupción, y el uso de la legalidad para legitimar prácticas devastadoras colocan a Colombia en una encrucijada ética: ¿podrá el país alinear su discurso con los derechos de las comunidades y la protección de sus ecosistemas, o continuará sacrificando el futuro en aras del beneficio corporativo? En todo caso, un paso significativo en este sentido ha sido el reconocimiento de las autoridades indígenas como autoridades ambientales, por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

El panorama socioambiental en Colombia exige una mirada crítica y comprometida frente a los desafíos que plantean el extractivismo

y el rezago en la transición energética, que a su vez convocan a nuevas políticas extractivas que afectan otros territorios; y si bien el Estado ha asumido compromisos internacionales para avanzar hacia la descarbonización, en la práctica la industria minera continúa ampliando su alcance de manera mucho más ágil que las rutas diseñadas para reducir la dependencia energética de combustibles fósiles.

La desconexión de la cartera de Minas y Energía con la postura internacional del país en especial frente al cambio climático, es motivo de seria preocupación. Resulta imperativo que esta entidad se alinee con los compromisos asumidos por Colombia ante la comunidad global, y deje de fomentar políticas que profundizan el modelo extractivista en territorios vulnerables.

Aún más grave es la evidencia sobre los vínculos entre actores armados y la industria minera, que han puesto en riesgo a comunidades enteras y a defensores ambientales. Ante esta situación, el Estado no solo debe abstenerse de legalizar a mineros con indicios de convivencia con estructuras criminales, sino que debe fortalecer sus mecanismos de protección y judicialización frente a las amenazas contra los ecosistemas jurídicamente protegidos.

En este contexto, se hacen urgentes acciones políticas audaces y transformadoras que prioricen:

- 1- La prohibición de actividades extractivas en ecosistemas estratégicos como los páramos, boques y humedales, donde la intervención minera genera daños irreversibles.
- 2- La transición agroecológica como alternativa sustentable, que dignifique el trabajo campesino y reduzca la presión sobre los recursos naturales.
- 3- La participación comunitaria decisiva, incidente y vinculante en la gestión territorial, como garantía democrática ante proyectos que afectan el medio ambiente y la vida de las comunidades.

La urgencia climática y la defensa de la vida no pueden seguir siendo postergadas en nombre de la “productividad”. Colombia necesita redefinir su modelo de desarrollo sobre una base ética, ambiental y social que esté realmente en sintonía con los desafíos del siglo XXI.

Referencias

- Asociación Ambiente y Sociedad. (2024, 16 de octubre). Diez asuntos urgentes que la sociedad civil colombiana proponen de cara a la COP16. Recuperado de <https://www.ambienteysociedad.org.co>
- Comité Prodefensa del Páramo de Santurbán. (2025, 2 de julio). Rechazo al acuerdo que permitiría minería en áreas de páramo. Vanguardia. En la web.
- Corpoboyacá. (2024). Resolución 2094 de 2024: Procedimiento para el establecimiento de la carga global contaminante en el Lago de Tota y afluentes.
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). (2024, 23 de mayo). Cundinamarca está en riesgo de desabastecimiento de agua. Infobae.
- Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS. (2024). Informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción, primer semestre 2024.
- _____. (2024). Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027: Es tiempo de la sostenibilidad. San Gil, Santander. Recuperado de Plan de Acción CAS
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2025). Opinión Consultiva OC-32/25 sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos. San José, Costa Rica.
- Defensoría del Pueblo. (2025). Sistema de Alertas Tempranas: Informes estructurales e inminentes 2024–2025. Bogotá, Colombia.
- El Frente. (2024, 13 de diciembre). Santander está entre las regiones con mayor contaminación por mercurio por la minería ilegal. En la web.
- Indepaz. (2024). Colombia en transformación: retos y estrategias frente al conflicto armado y las economías ilegales. En la web.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2023). Estudio Nacional del Agua 2022. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2023, 25 de agosto). Colombia ya tiene plan de ordenamiento productivo de la papa para los próximos 20 años.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2025). Resolución 221 de 2025. Bogotá, Colombia.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ONU DDHH. (2024, 17 de octubre). Hoja informativa sobre la situación de personas defensoras del medio ambiente en Colombia para la COP16. ONU Derechos Humanos sobre la situación de personas defensoras del medio ambiente en Colombia para la COP16 | ONU-DH COLOMBIA (hchr.org.co)
- Proyecto Soto Norte. (2024). Gestión socioambiental y Acuerdo Social. Recuperado de Proyecto Soto Norte. En la web.
- Redacción Judicial – Vanguardia. (2025, 9 de junio). Alcalde en Santander recibió amenazas de muerte de un supuesto grupo armado. Vanguardia. Alcalde en Santander recibió amenazas de muerte de un supuesto grupo armado (vanguardia.com)
- Revista RAYA. (2024, 28 de octubre). Crisis en el Lago de Tota: privatización de tierras y falta de participación comunitaria. En la web.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2024, febrero 22). Taller de Perspectivas Agroindustriales 2024.

Vanguardia. (2024). Minería ilegal en el Páramo de Santurbán y la contaminación con

mercurio del agua de Bucaramanga. Minería ilegal en el Páramo de Santurbán y la contaminación con mercurio del agua de Bucaramanga y Santander - Especiales Vanguardia